



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

PARRAL, 02 ENE 2018

DECRETO EXENTO N° 42 /

VISTOS:

1. Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "**CONSTRUCCIÓN LOSA EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE CANAL FISCAL CALLE BERNARDO BARRIGA, PARRAL, ID N°2600-7-LE17**".-
2. Decreto Exento N°1039 de fecha 22 de Febrero de 2017, que aprueba el Segundo Llamado a Licitación Pública antes mencionado.
3. Decreto Exento N°2238 de fecha 11 de Abril de 2017, que Adjudica el Segundo Llamado a Licitación Pública para el Proyecto "**CONSTRUCCIÓN LOSA EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE CANAL FISCAL CALLE BERNARDO BARRIGA, PARRAL, ID N°2600-7-LE17**", a don **VICTOR MANUEL VEGA VEGA**.-
4. Contrato Ad-Referéndum de fecha 05 de Mayo de 2017, suscrito entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL**, representada legalmente por su Alcaldesa doña **PAULA RETAMAL URRUTIA** y por otra parte don **VICTOR MANUEL VEGA VEGA**.-
5. Decreto Exento N° 2962 de fecha 10 de Mayo de 2017, que aprueba el Contrato Ad-Referéndum antes mencionado.
6. El Acta de Entrega de Terreno de fecha 10 de Mayo de 2017.
7. El Informe Técnico N° 1 de la ITO, que sugiere suspensión de plazo del contrato.
8. El Decreto Exento N° 3.021 de fecha 12 de Mayo de 2017, que suspende el plazo de ejecución del proyecto.
9. El Decreto Exento N° 5.447 de fecha 23 de Agosto de 2017, que reanuda plazo de ejecución de la obra.
10. El oficio N° 396 de fecha 23 de Noviembre de 2017, dirigido desde el Director de Obras al Alcalde (S), el cual solicita se haga efectivo el cobro de boleta de garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato de la Obra "**CONSTRUCCIÓN LOSA EN HORMIGÓN ARMADO SOBRE CANAL FISCAL CALLE BERNARDO BARRIGA, PARRAL**".
11. La Solicitud de Recepción Provisoria de fecha 07 de Diciembre de 2017, ingresada por don **VICTOR MANUEL VEGA VEGA**.
12. El Decreto Exento N° 7.360 de fecha 23 de Noviembre de 2017, que hace efectiva Boleta de Garantía por Fiel Cumplimiento de Contrato.



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Obras

13. El Decreto Exento N° 02 de fecha 03 de enero de 2017, el cual delega la firma de Alcalde al Administrador Municipal don Iván Damino Hernández.
14. Ley N° 19.886 de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, su Reglamento y modificaciones posteriores.-
15. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

DECRETO

1.- **DESÍGNESE**, a los siguientes funcionarios municipales o a quienes lo subroguen, para integrar la Comisión de Recepción Provisoria de la obra denominada "**CONSTRUCCIÓN LOSA HORMIGÓN ARMADO SOBRE CANAL FISCAL CALLE BERNARDO BARRIGA, PARRAL**", para el día Miércoles 03 de Enero de 2018 a las 15:30 horas, con salida de la Dirección de Obras Municipal.

- **DIRECTOR DE OBRAS**
- **PROFESIONAL DE SECPLAN**
- **PROFESIONAL DE OBRAS**

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-

"Por orden de la Sra. Alcaldesa"



Alejandra Román Clavijo
ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/VVR/eam
DISTRIBUCION:
1.- OF. PARTES.-
2.- DIRECCIÓN FINANZAS.-
3.- DIRECCIÓN CONTROL.-
4.- SECPLAN.-
5.- DOM.-
6.- DIRECCIÓN JURIDICA.-
7.- ARCHIVO CARPETA.-
8.-ICARPETA CONTRALORÍA.-